

PARANÁ, 24 ABR 2019

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Estudio de la ecología química de la *Epicauta atomaria* (Coleoptera: Meloidea), plaga de cultivos hortícolas, conducentes a métodos de monitoreo y control", dirigido por el Biól. Leandro Sebastián Wagner (Expte. S01:4619/2016 UADER_CYT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 422/17 obrante a fs. 300-302 del expediente mencionado, se aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Estudio de la ecología química de la *Epicauta atomaria* (Coleoptera: Meloidea), plaga de cultivos hortícolas, conducentes a métodos de monitoreo y control", dirigido por el Biól. Leandro Sebastián Wagner.

Que a fs. 298 se le ha incorporado una nota presentada por el Director del proyecto donde solicita una prórroga de tres (3) meses para la ejecución del citado proyecto y elaboración del correspondiente Informe Final, fundamentando esta solicitud en un accidente sufrido que requiere reposo y posterior rehabilitación, acompañando su presentación con el correspondiente certificado médico a fs 299.

Que mediante Resolución CD N° 049/19 FCyT obrante a fs. 305, se recomienda a este Consejo Superior dar lugar a lo solicitado.

Que a fs. 310 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado considera que el mismo es atendible, por lo tanto recomienda otorgar la prórroga solicitada, quedando la nueva fecha de finalización del presente PIDIN el 28 de febrero de 2019, y la fecha límite para la presentación del Informe Final, ejecución de los fondos asignados y rendición económica el 31 de agosto de 2019.

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de abril de 2019, recomienda la aprobación de la prórroga solicitada.

Que el Consejo Superior en la tercera sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, llevada a cabo en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes la aprobación del dictamen de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad efectuada mediante Resolución CD N° 049/19 y en consecuencia prorrogar por tres (3) meses la ejecución del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de dicha Facultad denominado *"Estudio de la ecología química de la Epicauta atomaria (Coleoptera: Meloidea), plaga de cultivos hortícolas, conducentes a métodos de monitoreo y control"*, dirigido por el Biól. Leandro Sebastián Wagner DNI 31.578.846.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer como nueva fecha de finalización del presente PIDIN el 28 de febrero de 2019, y la fecha límite para la presentación del Informe Final, ejecución de los fondos asignados y rendición económica el 31 de agosto de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos